



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** AUTORIZA PAGO POSTPRODUCCIÓN Y SUBTITULADO LEY YOLANDA MÓDULO IV

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.764), la Res. CACFJ N° 23/24, la DI-2024-112-TSJ-CFJ y DI-2025-8-TSJ-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 23/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó el Programa de Capacitación "Ley Yolanda - módulo con alcance federal y profundización.

Que por DI-2024-112-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que la tarea de grabación se llevó a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2025 y estuvo a cargo de Néstor Rodríguez Correa y se autorizó su pago por DI-2025-8-TSJ-CFJ.

Que corresponde por este acto autorizar el pago de las tareas de postproducción y subtitulado del módulo con alcance federal y profundización.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Apruébase el pago de la suma de pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$1.550.000,00) a Néstor Rodríguez Correa, en concepto de postproducción y subtitulado de las clases de la Programa de Capacitación "Ley Yolanda - módulo con alcance federal y profundización.

2) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.